les; y en su consecuencia se acordó su cumplimiento en tiempo oportuno.

Se hizo lectura de un oficio que remite el Sr. Alcalde de Elgoibar convocando junta de Hermandad del camino ramal del Río Deva, para resolver lo conveniente acerca de la medida que ha tomado la Diputacion de establecer dos cadenas nuevas en los puntos de Eibar y Mondaro ademas de la que existe en el Barrio de los Mártires de esta villa, y en su vista dispuso el congreso comisionar al Sr. Prór. Síndico para que el dia veinte y ocho del corriente asista á dicha Junta provisto de la competente credencial.

En vista de un memorial de D.n Manuel de Borrosta de esta vecindad, se dió encargo al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el interesado proponga el medio que le parezca mas oportuno y que evite de una vez las reiteradas instancias que vá produciendo con motivo de las cerraduras que le ha demolido el colono de la caseria de Echagüe en terrenos vendidos por esta villa en el año de mil ochocientos cincuenta.

Casa Villar

Al mismo fueron comisionados el referido Sr. Alcalde y Prór. Síndico para que dispongan que la casa del Villar se habilite con todos los usos y servicios que antes tenia, haciendo desaparecer cualquiera novedad que se haya causado en el edificio durante el último arrendamiento.

Se acordó que passe á informe de la Comision de hacienda la cuenta que presenta el Perito D.n Juan de Garay de las dietas que carga por la medicion y tasacion de terrenos concejiles.

En seguida se nombró una comision compuesta del Sr. Alcalde y de los Regidores Sres. Orbangarin, Guerrico y Ezcarak Mezana para que determinen un local que sea el mas conveniente para la traslacion de la Casa-Matadero.

Por último pasó á informe de la Comision de Obras públicas un memorial de José de Burgada en solicitud de que se le vendan dos pies de terreno para dar mayor amplitud á la casa nueva que ha construido en el Barrio de Mizpilde.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Antonio M.a de Egaña

Juan Ramon de Lesarsorio

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Antonio Maria de Egaña los Sres. D.n Juan Ignacio de Irazola teniente segundo, D.n Juan Francisco

de Echeazarreta Pr. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Casimiro de Guerrico y Dn. Felix de Arzarate Ascasua Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Mataderos

La comision encargada de presentar su dictamen acerca del local en que convendria fijar el nuevo edificio de la Matadería, dió su descargo manifestando que habia conferenciado detenidamente con el Sr. Director interino del Seminario haciendole presente el deseo que tenia el ayuntamiento para ocupar la area de las antiguas Tenerias que existieron en el punto de Iritza pero que por varias consideraciones que expuso el mencionado Gefe no podia conseguirse por ahora el resultado apetecido. En su consecuencia habiendo el Congreso deliberado acerca de la eleccion del sitio mas conveniente para el objeto fijó su consideracion por último en el terreno contiguo á la huerta del Cuartel de la Guardia civil que linda con el rio Deva, y su camino ramal en el término de la calle de Mazterrea, disponiendo asi bien se comisione al arquitecto Dn. Santiago de Sarasola para que presente á la mayor brevedad tanto el plano como el presupuesto de las obras.

En seguida el Sr. Pr. Síndico en virtud de la comision que se le confirió para que en nombre de esta villa concurriese á la Junta de Hermandad del rio Deva que el dia de ayer se celebró en Elgoibar, hizo tambien presente que la Junta se habia convencido de las dificultades que opondria la Diputacion para hacer ya alteraciones en la nueva sistema que ha adoptado para el establecimiento de Cadenas en la Provincia, y que entre los medios que le parecieron mas prudentes en el estado actual, era de nombrar una Comision que acercandose á la misma Diputacion le recordase la promesa que tenia hecha verbalmente de suprimir una de las Cadenas existentes en el referido camino, y en el caso de que no pudiera obtenerse ningun resultado favorable, no quedaba otro recurso que protestar formalmente los remates que estan ya anunciados; añadiendo por último que para el desempeño de esta Comision habian sido nombrados los representantes de Deva, Elgoibar y esta villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por si y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Antonio Mta.

Ag Egaña

Juan Ramon de Lesarri
Srio.

En la casa Consistorial de esta villa de Forgaa á siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo de Alcalde Dn. Juan Ignacio de Erasola por ausencia del propietario é indisposicion del Teniente primero, los Sres. Dn. Juan Francisco de Echazarreta Pr. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco de